CONTRATO N° 39/2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil** N° **658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil N° 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INGEBIG SERVICE**, con **RUC N° 4356255-8**, domiciliada en **Calle Cupay c/ Guabiyú - Hernandarias**, República del Paraguay, representada para este acto, por su Representante Legal, **Milton Efraín López Mendoza**, con **Cédula de Identidad Civil N° 4.356.255**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **" CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS"**, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa N° 36/2019**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 368.839.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por **Contratación Directa N° 36/2019**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° ***2916/2019 de fecha 02 de Setiembre de 2019***.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131601-002	Fabricación e instalación de cartel de Obra - Plaza Barrio Caacupemi	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	8.500	1.071.000
3	72131601-002	Replanteo - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	7.350	926.100
4	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cúbicos	12,6	375.000	4.725.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

INGEBIG SERVICE
R.U.C. 4356255-8

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

5	72131601-005	De 0,15 cm. - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	75.000	9.450.000
6	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cúbicos	126	85.000	10.710.000
7	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	37.500	4.725.000
8	72131601-008	Carpeta de Hº de cascotes para colocación de césped sintético 4cm espesor a nivel - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	69.500	8.757.000
9	72154002-001	Preparación de suelo, limpieza, pegado - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	29.900	3.767.400
10	72154002-001	Instalación de césped sintético tipo jardin de 12 mm. Playground - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	98.500	12.411.000
11	70111713-999	Parque madera ybyrapyta 8x7m, 3 torre casita columna 0,80x0,80mm, techo lona, alt 1m h/ el piso, alt h/ el techo 3m pasarela 2m 2 tobogán 2 hamaca 2 escaladores 2 sube/baja 1 escal. de acceso 2 rampas tratam. triple de pintura Deberá cumplir c/ Normas y Criterios Técn de Acces Medio F. - B Caacupemi	Unidad Medida Global	1	13.100.500	13.100.500
12	70111713-998	Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo anti óxido más 2 capas de pinturas automativas colores a definir - Plaza Barrio Caacupemi	Unidad Medida Global	4	500.000	2.000.000
13	72131601-002	Preparación de terreno, excavaciones, colocación de tubos para drenaje, colocación de arena lavada blanca - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	9	195.000	1.755.000
14	70111713-999	Fabricación de barandas coloridas en material de madera con terminación final encurvada, con una altura de 0,60cm. - Plaza Barrio Caacupemi	Metro lineal	11	91.000	1.001.000
15	72131601-013	Limpieza de toda la zona de obra - Plaza Barrio Caacupemi	Unidad Medida Global	1	1.101.000	1.101.000
16	72131601-002	Fabricación e instalación de cartel de Obra - Plaza Barrio Puerta del Sol	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
17	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	8.500	1.071.000
18	72131601-002	Replanteo - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	7.350	926.100
19	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cúbicos	12,6	375.000	4.725.000
20	72131601-005	De 0,15 cm. - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	75.000	9.450.000
21	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cúbicos	126	85.000	10.710.000
22	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	37.500	4.725.000
23	72131601-008	Carpeta de Hº de cascotes para colocación de césped sintético 4cm espesor a nivel - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	69.500	8.757.000
24	72154002-001	Preparación de suelo, limpieza, pegado - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	29.900	3.767.400
25	72154002-001	Instalación de césped sintético tipo jardín de 12 mm. Playground - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	98.500	12.411.000
26	70111713-999	Parque madera ybyrapyta 8x7m, 3 torre casita columna 0,80x0,80mm, techo lona, alt 1m h/ el piso, alt h/ el techo 3m pasarela 2m 2 tobogán 2 hamaca 2 escaladores 2 sube/baja 1 escal. de acceso 2 rampas tratam. triple de pintura Deberá cumplir c/ Normas y Criterios Técn de Acces Medio F. - B Caacupemi	Unidad Medida Global	1	13.100.500	13.100.500
27	70111713-998	Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo anti óxido más 2 capas de pinturas automativas colores a definir - Plaza Barrio Puerta del Sol	Unidad Medida Global	4	500.000	2.000.000
28	72131601-002	Preparación de terreno, excavaciones, colocación de tubos para drenaje, colocación de arena lavada blanca - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	9	195.000	1.755.000
29	70111713-999	Fabricación de barandas coloridas en material de madera con terminación final encurvada, con una altura de 0,60cm. - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metro lineal	11	91.000	1.001.000
30	72131601-013	Limpieza de toda la zona de obra - Plaza Barrio Puerta del Sol	Unidad Medida Global	1	1.101.000	1.101.000
					Precio Total	**154.000.000**

El precio unitario se describe en la planilla siguiente, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada es de **Gs. 154.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y Cuatro Millones), IVA incluido,** conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación N° 2.916/2019,** de fecha 02 de Setiembre de 2019.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

INGEBIG SERVICE
R.U.C. 4356255-8

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de ejecución para la Construcción de la presente Obra, será de **60 (sesenta) días,** contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de la Obra, que será emitida por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias.----------

El lugar o sitio de Obra donde serán ejecutados los trabajos para la **CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS, serán en las Plazas de los Barrios Ca`acupemi y el Barrio Puerta del Sol de la Ciudad de Hernandarias**, según lo establecido en la IAO 6.4 del P.B.C., las mismas se encuentran indicadas en la Geolocalización levantada en el portal del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) - **ID Nº 368839**. La presente obra se ejecutará de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. La **Recepción Provisoria** de la Obra se hará por el **Total.** El Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **20 (veinte) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme a las Especificaciones Técnicas, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria. La **Recepción Definitiva** tendrá lugar en el plazo de **30 (treinta) días** contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria. En la ocasión se procederá a labrar el Acta de Recepción Definitiva que deberá ser suscripta por la Contratante y el Contratista. Las demás condiciones de la obra se encuentran detalladas en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta Adjudicada y la Resolución de Adjudicación.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
Para la presente contratación **No se otorgará ningún tipo de Anticipo.**----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El Contratista, con motivo de la firma del contrato se obliga a presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la formalización del contrato, una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, por un valor equivalente al **5% (cinco por ciento) del monto total contratado**, y por un plazo que no exceda los 28 (veinte y ocho) días a la vigencia del contrato. Dicha garantía será instrumentada en Póliza de Seguros, emitida por una Empresa Aseguradora Nacional. Con Exclusión de las excepciones de nulidad Relativa, de compensación y exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadero al primer requerimiento por escrito. ----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La Descripción de la presente Obra, conforme a la Resolución de Adjudicación, en la cual se realizarán los trabajos es: **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS"**, la cual será ejecutada conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

INGEBIG SERVICE
R.U.C. 4356255-8

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **24 días del mes de Setiembre del año 2019.**----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

.....
Milton Efraín López Mendoza
INGEBIG SERVICE

INGEBIG SERVICE
R.U.C. 4356255-8